



ANUNCIO NÚMERO 1659 - BOLETÍN NÚMERO 63
MARTES, 5 DE ABRIL DE 2016

"Licitación para servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización y/o calefacción en edificios municipales"

ADMINISTRACIÓN LOCAL **AYUNTAMIENTOS** **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

Mérida (Badajoz)

Por resolución de fecha 23 de marzo de 2016, de la Sra. Concejal Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, se aprobó el expediente de contratación "servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y/o calefacción en edificios municipales".

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

Descripción del objeto: Mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de climatización y calefacción de los edificios municipales del Ayuntamiento de Mérida.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto por Lotes.
- c) Referencia expediente: N.º 02/16/C.

4. Tipo de licitación y precio del contrato:

Lote n.º 1: 16.577,00 euros/año x 2 años = 33.154,00 euros I.V.A. incluido.
Lote n.º 2: 15.730,00 euros/año x 2 años = 31.460,00 euros I.V.A. incluido.

Valor estimado: 106.800,00 euros (I.V.A. excluido).

5. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Sección Gestión Administrativa. Secretaría General.
- b. Domicilio: Plaza de España, n.º 1.
- c. Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d. Teléfono: 924 38 01 06.
- e. Telefax: 924 33 00 39.
- f. Perfil del contratante: www.merida.es.

7. Presentación de ofertas:

Fecha límite: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

8. Criterios de adjudicación:

Conforme con el artículo 150 del TRLCSP, el criterio de adjudicación propuesto por el Técnico de Infraestructuras y Obras y aceptado por el órgano de contratación, es el siguiente (sic):

1.- Criterios evaluables de forma automática (máximo 60 puntos).

a) Importe del presupuesto final (máximo 40 puntos).

- Con una puntuación máxima de (40 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la solución económicamente más ventajosa.
- Con una puntuación de (0 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la solución económicamente menos ventajosa.
- Se realizará el cálculo mediante una fórmula para adjudicar los puntos correspondientes al resto de ofertas.

2.- Criterios evaluables mediante un juicio de valor (máximo de 40 puntos).

a) Mejora del mantenimiento (máximo 20 puntos).

Se valorará el mantenimiento preventivo extra de los splits que forman parte de otros edificios municipales que quedan fuera de este pliego de condiciones.

- Con una puntuación máxima de (20 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta de mantenimiento con un número de unidades de 20 o más.
- Con una puntuación de (10 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta de mantenimiento con un número de unidades entre 10 y 20.
- Con una puntuación de (5 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta de mantenimiento con un número de unidades entre 1 y 10.

b) Gestión informática para el mantenimiento (máximo 10 puntos).

Se valorará la presentación de un sistema informático para la gestión/telegestión del mantenimiento de las instalaciones, ya sea mediante una aplicación informática (programa ejecutable en Windows), aplicación 'java', aplicación 'web', hoja de cálculos Excel.

- Con una puntuación máxima de (10 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta de gestión informática de mantenimiento mediante una aplicación informática ejecutable en Windows.
- Con una puntuación de (5 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta de gestión informática de mantenimiento mediante una aplicación 'java' o 'web'.
- Con una puntuación de (3 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta de gestión informática de mantenimiento mediante una hoja de cálculos Excel.

c) Ahorro energético y energías renovables (máximo 6 puntos).

Se cuantificará la eficiencia energética de la instalación y se desarrollará un plan de mejora energética en base a los resultados obtenidos para presentar una propuesta de eficiencia energética.

Promover la mejora de la eficiencia energética mediante la incorporación de equipos e instalaciones que fomenten el ahorro de energía, la eficiencia energética y la utilización de energías renovables y residuales, como biomasa, energía solar térmica, fotovoltaica, cogeneración, etc.

- Con una puntuación máxima de (6 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta que cuantifique el rendimiento energético de todas las instalaciones y presente un plan de mejora energética.

- Con una puntuación de (4 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta que cuantifique el rendimiento energético de la mitad de las instalaciones y presente un plan de mejora energética.

- Con una puntuación de (2 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta que cuantifique el rendimiento energético de un tercio de las instalaciones y presente un plan de mejora energética.

d) Respuesta del servicio técnico ante el aviso de una avería (máximo 4 puntos).

Se valorará la rapidez de respuesta ante un aviso de avería en cualquiera de las instalaciones.

- Con una puntuación máxima de (4 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta con un tiempo de respuesta inferior a 12 horas ante el aviso de una avería.

- Con una puntuación de (2 puntos), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta con un tiempo de respuesta comprendido entre 12 y 24 horas ante el aviso de una avería.

- Con una puntuación de (1 punto), se adjudicarán a la oferta u ofertas que presenten la propuesta con un tiempo de respuesta comprendido entre 24 y 36 horas ante el aviso de una avería.

Se realizará un estudio comparativo entre las distintas ofertas, pudiendo la Administración titular del edificio no otorgar puntuación en alguno o todos los apartados, en función de la calidad técnica apreciada.

10. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 28 de marzo de 2016.- La Concejal Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Anuncio: **1659/2016**